

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Decreto Exento N° 1023

SANTIAGO, martes 30 de agosto de 2011

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC _____

VISTOS: Ley N° 20.481 del 2010; Decreto Supremo N° 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6° del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados; y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando esta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

País/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
Ecuador - Quito	0	25-09-2011	27-09-2011	0	0	0	0
PERU - Lima	0	28-09-2011	01-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1166051

Subtítulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 6.500.
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. JUAN PEDRO LARROULET VIGNAU, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial para viñas emergentes al mercado sudamericano, de la empresa VIÑA CATALUÑA.

Sr. MILTON FIGUEROA LUDUENA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial para viñas emergentes al mercado sudamericano, de la empresa TERRAVIVA.

Sr. JEFREY PITRONELLO BAEZA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial para viñas emergentes al mercado sudamericano, de la empresa VIÑA Y CAVA VALLE SECRETO S.A.

Sr. RENAN CARRASCO URETA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial para viñas emergentes al mercado sudamericano, de la empresa VIÑA EL BOLDO.




Sr. JOSE BUTRON BUDINICH, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial para viñas emergentes al mercado sudamericano, de la empresa VIÑA BUTRON BUDINICH LTDA.

Sra. PAOLA DIAZ GALILEA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial para viñas emergentes al mercado sudamericano, de la empresa BODEGA VIÑA PERALILLO.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolsos" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


ALFREDO MORENO CHARRE
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES